

ACTA DE RESOLUCIONES DE SESIÓN ORDINARIA 04 DE OCTUBRE DE 2014

El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Gualaquiza RESUELVE: Aprobar el acta de Sesión Ordinaria realizada el 25 de septiembre de 2014.

El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Gualaquiza, CONSIDERANDO: Que mediante Informe de Licencia con remuneración el Concejal Sr. Milton Brito, da a conocer que por delegación del Ing. Patricio se trasladó a la ciudad de Macas para mantener una sesión de trabajo en atención a la invitación del Magister Marcelino Chumpi, Prefecto de Morona Santiago, la misma que se realizó el día martes 23 de septiembre de 2014, a las 15 horas en el salón auditorio de la institución, en la misma que se ha socializado y analizado sobre la propuesta a la reforma de la ley 010. El exponente ha sido el Ing. Enrique Morales, Experto en temas Petroleros, dando explicaciones claras y concretas y haciendo conocer las cifras exactas de los montos que actualmente reciben los GAD parroquiales, cantonales y provinciales con el 1% de las regalías por concepto de la venta de cada barril de petróleo extraído y cuáles serían los montos al aprobarse la entrega de estas regalías con el 3% y el 5%. Haciéndose conocer que existe una propuesta consensuada por otro sector que no es conveniente para los amazónicos y recomendando acoger la propuesta que se presentó en ese momento. El Concejal Brito para concluir su informe expone los resultados alcanzados, siendo los siguientes; “Se ha participado en la sesión con magníficos resultados, ya que luego de la exposición realizada por quien hace la socialización todos los participantes la acogen con un carácter de positiva a favor de los GAD`s, luego se ha podido comprobar al momento del debate cuando el Sr. Prefecto la ha puesto a consideración, la mayoría de participantes la han tomado con entusiasmo y han manifestado que participarán en la asamblea convocada en el cantón Baños el día viernes 26 de los corrientes en donde participarán todos los representantes legales o autoridades de los GAD`s; se ha instruido que la participación para la votación de esta propuesta es indelegable, debiendo portar las copias de los nombramientos notariados y copia de documentos personales. Se ha insinuado que todos asuman esta responsabilidad y que además se haga conocer sobre sus bondades a quienes no han podido asistir. El presente informe de Licencia con Remuneración del Sr. Milton Brito de la comisión realizada a la ciudad de Macas queda conocida por el Concejo Municipal en pleno.

Ing. Patricio Ávila Choco
ALCALDE DE GUALAQUIZA

Ab. Isabel Samaniego
SECRETARIA GENERAL